

RESUMEN DE LA PROPUESTA PARA RETENER LAS NORMAS DE CALIDAD DEL AIRE PARA LA CONTAMINACIÓN POR PARTÍCULAS

El 14 de abril de 2020 la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. (EPA, por sus siglas en inglés) propuso retener las normas de calidad del aire del país para la contaminación por partículas, también llamada material particulado o MP.

LAS NORMAS PROPUESTAS

- La Ley de Aire Limpio exige que la EPA establezca dos tipos de normas de calidad del aire exterior: *normas primarias*, para proteger la salud pública, y *normas secundarias*, para proteger al público contra efectos ambientales adversos. La ley exige que las normas primarias sean “requisitos para proteger la salud pública con un margen adecuado de seguridad”, incluyendo la salud de grupos sensibles de personas. Para el MP, la evidencia sugiere que las personas que tengan enfermedades cardíacas o pulmonares, niños y adultos mayores, y las poblaciones que no sean blancas son especialmente vulnerables. Las normas secundarias deben ser “requisitos para proteger el bienestar público” contra efectos adversos conocidos y previstos.
- La EPA aceptará comentarios públicos durante 60 días después de que se publiquen las normas propuestas en el Registro Federal. Dentro de poco se anunciarán los detalles sobre las audiencias públicas virtuales. La EPA emitirá las normas definitivas hacia fines de 2020.

Normas primarias (de salud) para las partículas finas:

- EPA establece una norma anual y una norma de 24 horas para las partículas finas (MP_{2.5}). Estas normas funcionan juntas para proteger al público de los efectos adversos dañinos que causa la exposición a las partículas finas a largo y corto plazo.
- La EPA evaluó miles de estudios como parte de este análisis de las normas, incluidos cientos de nuevos estudios publicados desde que la EPA llevó a cabo la última evaluación en 2012. La nueva evidencia incluye muchos estudios nuevos epidemiológicos, controlados de exposición humana y toxicológicos en animales. La EPA también consideró análisis efectuados por expertos de la agencia y comentarios del Comité Asesor Científico sobre Aire Limpio (CASAC).
- **Normal anual:** La norma anual sobre partículas finas está diseñada para proteger contra los efectos en la salud relacionados con la exposición a corto y largo plazo al MP_{2.5}. La norma anual actual ha estado vigente desde 2012.
 - **La EPA propone retener la norma anual actual, con su nivel de 12.0 µg/m³.** Un área cumpliría con la norma si el promedio de tres años de su concentración de MP_{2.5} anual promedio es menor o igual al nivel de la norma.
- **Norma de 24 horas:** La norma primaria de 24 horas está diseñada para brindar protección suplementaria de salud contra la exposición a partículas finas a corto plazo, particularmente en áreas con altas concentraciones de MP_{2.5} de alto nivel máximo. La norma actual de 24 horas fue emitida en 2006.

- **La EPA propone retener la norma anual actual de 24 horas, con su nivel de 35 µg/m³.** Un área cumpliría con la norma de 24 horas si el percentil 98 de la distribución anual de 24 horas de las concentraciones de MP_{2.5}, promediada a lo largo de tres años, fuese menor o igual a 35 µg/m³.

Norma primaria (de salud) para las partículas gruesas

- La EPA propone retener la norma primaria de 24 horas existente para las partículas gruesas (MP₁₀), con su nivel de 150 µg/m³. Un área cumple con la norma de 24 horas de MP₁₀ si no supera el nivel de 150 µg/m³ más de una vez al año en promedio a lo largo de un periodo de tres años.
- La norma existente para las partículas gruesas ha estado vigente desde 1987.

Normas secundarias para la contaminación por partículas:

- La contaminación por partículas causa bruma en las ciudades y en algunos de los parques nacionales más apreciados. Además, las partículas, como los nitratos y los sulfatos, contribuyen a la formación de lluvia ácida que erosiona los edificios, los monumentos históricos y la pintura de los automóviles. La contaminación por partículas también puede afectar el clima al absorber o reflejar la luz solar, contribuyendo a la formación de nubes e influyendo en los patrones de lluvia.
- Las normas secundarias actuales de la EPA para la contaminación por partículas son idénticas a las normas primarias para MP_{2.5} y MP₁₀, excepto para la norma de MP_{2.5} anual que tiene un nivel de 15.0 µg/m³. Después de revisar datos científicos sobre la contaminación por partículas, el análisis efectuado por expertos de la EPA y la perspectiva de los asesores científicos independientes de la agencia, el Comité Asesor Científico sobre Aire Limpio (CASAC), la EPA propone que las normas secundarias actuales son adecuadas para proteger contra el deterioro de la visibilidad, los efectos climáticos y los efectos sobre los materiales que se relacionan con el MP.

ANTECEDENTES

- La EPA ha regulado la contaminación por partículas desde 1971. La agencia ha modificado las normas cuatro veces -- en 1987, 1997, 2006 y en 2012 -- a fin de asegurarse de que continúen protegiendo la salud y el bienestar del público. Hay una tabla de normas de MP históricas disponible en http://www.epa.gov/ttn/naaqs/standards/pm/s_pm_history.html (en inglés)
- La Ley de Aire Limpio exige que la EPA revise las normas nacionales de calidad del aire cada cinco años para determinar si deben retenerse o modificarse.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN EN INGLÉS:

- Para leer la propuesta, visite <https://www.epa.gov/naaqs/particulate-matter-pm-standards-federal-register-notice-current-review>

Para ver documentos técnicos relacionados con esta evaluación de las normas, visite <https://www.epa.gov/naaqs/particulate-matter-pm-air-quality-standards>